



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ALCALDIA

DECRETO DE ALCALDIA N° 004 /-2019-MPCH/A

Chiclayo, 08 ABR 2019

VISTO:

Informe N° 054-2019-MPCH/GPP de fecha 29 de marzo de 2019 - Emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, sobre la aprobación del inicio y Cronograma de Ejecución de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 53° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos Anuales, como instrumentos de administración y de gestión.

Que, mediante la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Modificatoria, se establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los Gobiernos Locales.

Que, la Ordenanza Municipal N° 004-2019-MPCH/A “Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 -2022 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, establece los principios, disposiciones generales y específicas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Que, el Reglamento del proceso en su disposición complementaria segunda faculta al Alcalde Provincial para que vía Decreto de Alcaldía, dicte las medidas complementarias que resulten necesarias para su cumplimiento.

Que, el Informe N° 054-2019-MPCH/ de fecha 29 de marzo de 2019 – Emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina favorablemente sobre la aprobación del inicio y Cronograma de Ejecución de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Que, estando a los considerados precitados, es procedente emitir el Decreto de Alcaldía correspondiente.

Con las facultades establecidas en el inciso 6) del Artículo 20°, numeral 6) y el Artículo 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ALCALDIA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR inicio al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, conforme los fundamentos expuestos en el presente Decreto de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Cronograma de Ejecución de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, que forma parte del presente documento resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía; y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Presupuesto
Sub Gerencia de Programación de Inversión
Sub Gerencia de Participación Vecinal
Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Abog. Junior L. Vásquez Torres
ALCALDE (R)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
ALCALDIA

Cronograma de Ejecución de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

N°	Descripción	Ejecutor	Realización				Comentario
			Fecha Inicio	Fecha Termino	Hora	Lugar	
Fase I.- Preparación							
1.1	Comunicación	Equipo Técnico	8 Abril	10 Abril	8:00 a.m.	GPP	
1.2	Sensibilización	Equipo Técnico	11 Abril	13 Abril	8:00 a.m.	GPP	
1.3	Convocatoria	Alcaldía, Sub Gerencia de Imagen Institucional y Equipo Técnico	14 Abril	14 abril	8:00 a.m.	GPP	
1.4	Identificación, registro y acreditación de agentes participantes	Sub Gerencia de Participación Vecinal/ equipo Técnico	15 Abril	24 Abril	8:00 a.m.	Oficina de la SGPV – Palacio Municipal	
1.5	Reconocimiento de agentes participantes	Alcaldía, Sub Gerencia de Participación Vecinal y equipo Técnico	25 Abril	30 Abril	8:00 a.m.	Oficina de la SGPV – Palacio Municipal	
1.6	Capacitación agentes participantes	Agentes participantes/Equipo Técnico	2 Mayo	2Mayo	4:00 p.m.	Salón Consistorial del Palacio Municipal	
1.7	Propuesta de proyectos de inversión por parte de los agentes participantes	Agentes participantes/Equipo Técnico	3 Mayo	9 Mayo	8.00 a.m.	Oficina de la SGPI y CTI – Sede Municipal	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
ALCALDIA

Cronograma de Ejecución de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

N°	Descripción	Ejecutor	Realización				Comentario
			Fecha Inicio	Fecha Terminó	Hora	Lugar	
Fase II.- Concertación							
2.1	Acciones previas al desarrollo de los talleres de trabajo	Equipo Técnico	10 Mayo	13 Mayo	4:00 p.m.	GPP	
2.2	Taller: Identificación y priorización de resultados y asignación presupuestaria	Equipo Técnico/Agentes participantes	14 Mayo	14 Mayo	4.00 p.m.	Salón Consistorial del Palacio Municipal	
2.3	Taller: Evaluación técnica y priorización de proyectos de inversión	Equipo Técnico/Agentes Participantes	18 Mayo	18 Mayo	4.00 p.m.	Salón Consistorial del Palacio Municipal	
2.4	Formalización de acuerdos y compromisos y elección del Comité de Vigilancia	Alcaldía/Comité de Vigilancia, Agentes Participantes y Equipo Técnico	21 Mayo	21 Mayo	4:00 p.m.	Salón Consistorial del Palacio Municipal	
Fase III.- Formalización							
3.1	Formalización en el Presupuesto Institucional los acuerdos y compromisos	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	21 Mayo	21 Mayo	4:00 p.m.	GPP	
3.2	Rendición de cuentas e Informe del Comité de Vigilancia	Alcaldía, Comité de Vigilancia, Agentes Participantes y Equipo Técnico	21 Mayo	21 mayo	4.00 p.m.	Salón Consistorial del Palacio Municipal	

